

Núm. 153

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 27 de junio de 2012

## Sec. V-A. Pág. 30281

## V. Anuncios

## A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

**22437** Anuncio de la Notaria D.ª Clara González Gómez sobre subasta extrajudicial.

Subasta notarial

Doña Clara González Gómez, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Torrevieja,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Torrevieja (Alicante), calle Fotógrafos Darblade, 19-1.º A, se tramita venta extrajudicial conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Seis.- Vivienda en Bigastro, calle Purísima, número 54, planta cuarta. Tiene una superficie construida de 77,95 metros cuadrados. Linda: Frente, vivienda número siguiente, escalera y patio de luces; derecha, Herminia Pérez Martínez y Manuel Escobedo; izquierda, calle de Purísima, y fondo, Agustín Escobedo.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Orihuela número dos al tomo 621, libro 20, folio 206, finca número 2.059.

Título: Pertenece a los deudores con carácter privativo y por mitades indivisas, por compra autorizada por el Notario de Orihuela, don Ángel de Grado Sanz, con el número 1.659 de su protocolo.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 6/2012 de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, se procede al anuncio de única subasta en los términos previstos en el artículo 12 del citado Real Decreto.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría.

Única subasta que se celebrará el día 9 de agosto de 2012 a las 11 horas, siendo el tipo base el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, esto es la cantidad de setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro euros y diez céntimos (74.954,10 €). Si en el acto de la subasta no concurriere ningún postor podrá el acreedor, en el plazo de 20 días, solicitar la adjudicación por un importe igual o superior al 60% del valor de tasación.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, mediante ingreso en la cuenta del Banco Español de Crédito número 0030 3160 18 0001677271 a nombre de la Notario, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Torrevieja, 15 de junio de 2012.- Notaria, D.ª Clara González Gómez.

ID: A120046121-1